Asunción, 14 de diciembre de 2011.

ACLARACIÓN N° 1.

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 27/2011, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". ID 218120.**

Al respecto, cumplimos en responder a las siguientes consultas:

CONSULTA:
En la página 56, numeral 5, consultamos: ¿Cuántos personales son necesarios y el horario a cumplir cuál es?.

RESPUESTA:
Los sectores deberán ser asistidos por un mínimo de 2 (dos) personales, en el horario de 08:00 a 12.00 horas.

CONSULTA:
En la página 61, numeral 29, consultamos: ¿Qué horario tendrá el personal?.

RESPUESTA:
El servicio de limpieza de las Agencias, deberá realizarse 2 (dos) veces por día durante el transcurso del horario laboral (uno por la mañana y otro por la tarde), comprendidos entre la apertura del local en horas de la mañana hasta el cierre del mismo en horas de la tarde, pudiendo coordinarse un horario determinado con cada responsable de Agencia, a fin de adecuar el sistema de limpieza según la conveniencia horaria de cada local.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FRANCISCO J. GUTIERREZ SIMÓN
Func.
Responsable de Licitaciones Públicas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa
Sección Compras Mayores

VICTOR J. ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Director
Dirección de Administración y Finanzas